

# Claves ambientales para la programación 2007-2013 de desarrollo rural

**Mariann Fischer** ►  
Comisaria  
de Agricultura y  
Desarrollo Rural  
Comisión Europea

**E**l trabajo conjunto con todos los agentes sociales para cualquier tema que nos concierne es un objetivo estratégico para la Europa de 2010. Por ello, desde la Comisión Europea agradecemos profundamente la iniciativa de UPA de analizar los fundamentos para la integración del medio ambiente en la política agraria y de desarrollo rural. Las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, adoptadas por el Consejo de la Unión Europea en febrero de 2006, han destacado la importancia de la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural. Centrándose, en particular, en tres prioridades ambientales para el próximo período de desarrollo rural: agua, biodiversidad y cambio climático. Sin embargo, las directrices dejan claro que un Estado miembro necesita también considerar los aspectos nacionales y regionales de importancia, como es el caso del suelo en España.

## El agua, factor de conectividad

Una política de integración, basada en el conocimiento y el entendimiento, es esencial para conseguir una reducción de los impactos ambientales asociados al uso de los recursos naturales en una economía creciente.

El caso del agua es significativo, particularmente en el área mediterránea, donde el problema de la escasez se une al general detectado de eutrofización y polución por diversos contaminantes.

El agua es un elemento crucial para la conectividad de nuestros paisajes, que incide decisivamente sobre el cambio climático en ciernes, el cual amenaza la biodiversidad.

Podríamos decir que, en España, el agua puede ser el principal elemento conector de los objetivos de Lisboa y Goteborg, los cuales, conjuntamente, perfilan las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural. Es decir, una gestión adecuada del agua será una prioridad para la estrategia de competitividad y crecimiento de la economía española, además de un modelo de desarrollo sostenible.



La mayor eficiencia en el uso del agua y la prevención de la contaminación producirán, a medio y largo plazo, un importante ahorro económico y una mejora neta en términos ambientales, de salud y, en última instancia, de calidad de vida.

## Oportunidades para la protección y mejora ambiental a través de los programas de desarrollo rural

Los recursos económicos disponibles para desarrollo rural constituyen, con mucho, el mayor montante de financiación pública que permita conseguir la integración ambiental en el sector agrario. La importancia del medio ambiente dentro del desarrollo rural se manifiesta por el hecho de que el segundo eje del Reglamento (CE) 1698/2005<sup>1</sup>, que se refiere a la gestión de la tierra, desde una perspectiva ambiental e integral, se beneficia de la mayor cantidad mínima de

financiación (25%, comparado con el mínimo del 10% para los ejes 1 y 3). Así pues el desarrollo rural proporciona una tremenda oportunidad a los Estados miembros para abordar sus problemas ambientales y procurar una protección adecuada de los valores naturales.

Ello no quiere decir que el dinero de desarrollo rural pueda ser utilizado para financiar el freno a la contaminación: la reforma de 2003 de la Política Agraria Común (PAC) estableció los fundamentos para la construcción del desarrollo rural. Desde el punto de vista del respeto a la legislación ambiental y, en general, a las condiciones imprescindibles para la conservación de los recursos naturales, el elemento clave que subyace en la nueva reforma de la PAC, y que se refuerza con la política de desarrollo rural, es la condicionalidad. Esto significa que todos los agricultores que deseen continuar recibiendo pagos directos de la PAC tienen que cumplir con estas reglas básicas ambientales.

Sin embargo, el Fondo para el Desarrollo Rural (FEADER) puede proporcionar recursos para un amplio abanico de medidas por encima de estas reglas mínimas de la condicionalidad. En ciertos casos, los agricultores pueden recibir apoyo para facilitar el cumplimiento de nuevas normas basadas en la legislación comunitaria ambiental.

Se pueden utilizar muchas medidas distintas para mejorar la integración ambiental. Las mejores conocidas quizá sean las medidas agroambientales. Éstas suponen el pago por la realización de servicios ambientales, los cuales pueden implicar reducir inputs y, por ende, reducir la presión sobre el medio ambiente, o pueden implicar desarrollar unas prácticas agrarias especialmente beneficiosas para el medio ambiente. Esta última aproximación es particularmente útil en áreas en las cuales la continuación de la actividad agraria está amenazada, y donde, a menudo, la biodiversidad está estrechamente vinculada al mantenimiento de las prácticas tradicionales. La importancia decisiva de las medidas agroambientales, precisamente, justifica que sea el único tipo de medida obligatoria en los planes estratégicos nacionales y en los programas de desarrollo rural.

Otras medidas de desarrollo rural, entre las establecidas en el eje 2 del reglamento, juegan una función clave en la integración ambiental: los pagos Natura 2000, por ejemplo, así como los relativos al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Esta directiva constituye un instrumento flexible, que permite, poco a poco, dar

soluciones integradas en el territorio a la situación del agua, superficial y subterránea. Lo cual no es óbice para cumplir con las prescripciones relativas a los nitratos, reflejadas en la condicionalidad. Las medidas en favor del medio forestal juegan también una clara función ambiental ya que, como otras medidas forestales previstas, deben realizarse con el máximo respeto a los principios ambientales, para mejorar el estado de conservación de los bosques.

También en el eje 1 se encuentran varias medidas que pueden reportar importantes beneficios ambientales, como son la medida para facilitar el cumplimiento de nuevas normas, ya mencionada, y las inversiones asociadas, y la medida de asesoramiento a las explotaciones. Desde una perspectiva más integral de gestión del territorio, el eje 3 puede ser utilizado para fortalecer el patrimonio natural del territorio y, particularmente, de la Red Natura 2000. Por otra parte, el enfoque Leader tiene un verdadero valor añadido, ya que incrementa la efectividad de las acciones. Ciertos objetivos ambientales pueden desarrollarse desde varios ejes. Por ejemplo, pensando en un tratamiento apropiado de los recursos naturales y de su problemática, el reglamento ofrece la posibilidad de trabajar con aproximaciones integradas, aprovechando medidas de los cuatro ejes.

Aunque una de nuestras prioridades es mejorar la competitividad de los sectores agrario y forestal, las actividades que se realicen y que se propongan realizar tendrán que atenderse también desde la perspectiva de los recursos que consumen. Pero, además, considerando el potencial impacto ambiental que pueden ocasionar, para barajar, si cabe, varias alternativas, y evitar o minimizar este último. Todas las regiones tendrán que tener especial cuidado para asegurar que no utilizan la financiación de desarrollo rural, por ejemplo, bajo el eje 1, de forma que se minimicen los beneficios ambientales de las medidas que se dirigen a la mejora ambiental. Ello facilitará, por otra parte, el diseño de las medidas complementarias, correctoras o paliativas, que deben quedar previstas como contribución a la calidad medioambiental.

La ejecución de la próxima programación necesitará un alto nivel de calidad, coherencia y efectividad, a través de dos factores clave: una evaluación de impacto ambiental, en términos cualitativos y cuantitativos, y el trabajo conjunto de todos los actores, desde el inicio y durante todo el proceso. Ambas cosas procurarán un alto grado de responsabilidad en la ejecución de los objetivos comunes.



### Consistencia, coherencia y diversificación del uso de fondos para una programación efectiva

Estas son las claves que indican la Directrices Estratégicas Comunitarias para llevar a buen puerto la programación en la que ya estamos trabajando.

Consistencia, mediante la observación de que las medidas propuestas respondan inequívocamente a los objetivos planteados y que éstos sean acordes con las prioridades estratégicas. Las necesidades identificadas para la resolución de problemas que incumben al desarrollo rural, en todas sus facetas, tendrán sus últimas consecuencias en las medidas, que implementarán las prioridades temáticas.

Las Directrices Estratégicas Comunitarias, como ya se mencionó, marcan unos porcentajes para la distribución presupuestaria entre prioridades temáticas: competitividad, la mejora del medio ambiente y del campo, la mejora de la calidad de vida en las áreas rurales y la diversificación de la economía rural y, por último, el fomento de la gestión y de la movilización del desarrollo endógeno de las áreas rurales. Ellos incentivan las prioridades que han recibido menor atención en tiempos pasados y que se vislumbran como el fundamento ambiental y estratégico de la reforma de la PAC. La multifuncionalidad del campo, para ir más allá del concepto, y aportar soluciones para evitar el grave problema del des-

poblamiento del medio rural, debe basarse en la creación de capacidades reales y en el incremento de los activos que ostentan nuestros paisajes.

Desde el punto de vista financiero, es importante que se analicen a fondo los instrumentos financieros disponibles y se usen adecuadamente para optimizar los recursos económicos. De ahí que se ponga especial énfasis en identificar en nuestra programación las medidas más idóneas para el uso del FEADER. Pero, además, que se determinen explícitamente las conexiones con el uso de otros fondos que apoyarán medidas complementarias. Esta visión macroscópica de la planificación permite dirigir el uso de los fondos de forma más eficiente y delimitar en su justa medida el tratamiento de grandes objetivos. Por poner un ejemplo, me referiré al caso de la financiación de la Red Natura 2000, que debe integrarse entre los objetivos del desarrollo rural, pero con necesidades que alcanzan también otras dimensiones, ya sea relativas a infraestructuras o equipamientos y a la investigación, entre otras.

Para finalizar con el principal objetivo de afianzar el trabajo conjunto de todos los actores, de todas las partes implicadas, queremos llamar la atención sobre la importancia de las redes rurales nacionales como motor de la participación, facilitando que las instituciones, organizaciones y agentes sociales y económicos, en general, se involucren de forma efectiva en el desarrollo rural.

### Conclusión

Tenemos entre las manos una gran oportunidad para trabajar mejor, de forma más eficaz y eficiente por el mantenimiento de la actividad agraria y de las poblaciones rurales, incrementando la calidad de vida de sus habitantes. El medio ambiente es consustancial con el ámbito rural, de forma que la mejora del estado de conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad sólo puede tener efectos positivos, que debemos potenciar por nuestro bien y el de las generaciones futuras. La clave fundamental está en trabajar en extensa colaboración con los agentes y partes implicadas, desde la perspectiva local a la europea. ■

### ▼ Notas

<sup>1</sup> Reglamento (CE) 1698/2005, de 25 de septiembre de 2005, de apoyo al desarrollo rural a través del Fondo Agrícola para el Desarrollo Rural.